

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 10 de Enero de 1886.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real línea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana á real línea.—Para los sus-
critores la mitad.

NÚM. 7.740.



EL SEÑOR

DON JOSÉ CAVANILLAS Y VICENTE,
INGENIERO DE MINAS,

FALLECIÓ EL 12 DE ENERO DE 1885 EN ESTA CAPITAL.

(R. I. P.)

La viuda del finado, su padre, padre político, hermanos, hermanos políticos y demás parientes,

SUPPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al Jubileo que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el martes 12 del corriente en el santuario de Santo Domingo, siendo la misa mayor á las 10 de su mañana y desde las 7 y 1/2 de la misma se dirán rezadas, hasta las 12, y á las 4 y 1/2 de la tarde los ejercicios de costumbre despues de los cuales se cantará una solemne vigilia.

REVOLUCION EN JABONES.

(Véase la cuarta plana.)

¡Silencio!

Cumplieron las amenazas de los ministeriales. Antes de comenzar las Cortes sus tareas, la voz autorizada de los íntimos del Sr. Sagasta lo dijo en todos los tonos á cuantos podía interesar la noticia:—si el gobierno llega á temer que los diputados quieran dar cierto giro al debate, suspenderá inmediatamente las sesiones.—Pedido por un padre de la patria el protocolo de las Carolinas, y ante el temor de que fuera discutido, el gobierno ha puesto en obra su designio y ha cerrado las Cortes. Lo que no han hecho grandes consideraciones de partido, altas razones de dignidad que ninguna agrupación política puede desatender, lo ha hecho el miedo de los monárquicos, la pavor de los conservadores comunicada ahora á los fusionistas, que hace temer á unos y á otros que á lo mejor se les quede la monarquía entre las manos.

No nos quejamos de esa dictatorial disposición, que viene á contribuir poderosamente al fin que nosotros perseguimos. No se crea, por esto, que nos alegramos de ella; pues nunca, ni aún cuando confirma nuestra tesis, nos place ver coartada la libertad. Pero convencidos, como estamos, hasta la evidencia de que es imposible esa alianza absurda entre la libertad y la monarquía que persiguen unos cuantos políticos soñadores, el último acto del gobierno da nuevo argumento á nuestra tesis. Ya lo ven los platónicos amantes de la legalidad, enemigos sistemáticos de la revolución: la monarquía se opone á la independencia de la tribuna. Sus intereses y los de la libertad son opuestos. Para que viva la monarquía es pre-

ciso que en torno suyo se haga el silencio; que sobre el país pesen como una losa de plomo las prerogativas de la corona. Sin ellas, sin la facultad de hacer enmudecer la tribuna cuando el país quiera pedir cuentas á la corona de lo que ha hecho de su honor, de lo que ha hecho de su territorio, la monarquía vacila, no puede sostenerse, se derrumba.

Es lo que hemos dicho siempre, lo que un día y otro veníamos sosteniendo en estas columnas: es la confirmación amplísima de toda nuestra campaña y la condenación absoluta de todas esas componendas inventadas por los que no quieren la revolución porque trastorna la tranquilidad de su existencia. No, la monarquía es incompatible con la libertad. Prueba de ello que en España sólo los conservadores gobiernan con su programa, manteniendo desde el poder los mismos principios que defienden en la oposición. Cuando un gobierno liberal toma las riendas del Estado, á los pocos días tiene que limitar sus ideales, imponer silencio á las aspiraciones de toda su vida, olvidar los compromisos solemnes que en la oposición contrajo. Una voluntad, una energía mas fuerte que él pesan sobre su energía, sobre su voluntad. Y al mes escaso de ser poder, el gobierno liberal sólo se diferencia del conservador en que son otras las personas que componen el consejo de la corona. Pero los principios que informan su política son los mismos principios conservadores que se ve obligado á aceptar, á hacer suyos, comprando así la vida á costa de su seriedad como partido.

La resolución del Sr. Sagasta imponiendo silencio á los representantes del país para que no hablen del asunto de las Carolinas, confirma también todas nuestras sospechas, to-

das nuestras dudas. ¡Oh! El sentido popular no se equivoca. Desde el principio vió en el acto pirático de Bismarck algo más que una genialidad alemana. A través de aquellas sombras que se cernían sobre Yap, envolviendo en una inmensa noche las arrogancias de la *Iltis* y la flaqueza de nuestros marinos, el país vió algo así como una traición, como una venta, pago de antigua deuda contraída en el paso, ó preparada para el porvenir.

Para saber la verdad pidió la reunión de Cortes, que le fué negada por el gobierno conservador, que creía innecesario el concurso del país cuando de su honor y de su territorio se trataba. Las Cortes no se reunieron, y el país no supo lo que había en el fondo de aquella gran indignidad.

Ahora que el fallo pontificio ha confirmado la usurpación, poniendo el *Invi* irrisorio en la cruz de nuestra vergüenza; ahora que se nos dá una soberanía imaginaria á cambio de una posesión verdadera, el país quiere de nuevo saber lo que allí ha ocurrido, saber á quién es deudor de su oprobio y de su rebajamiento. Pero hoy como ayer, el gobierno pone su veto á la voluntad del país. Conviene que el país no sepa nada.

¿Y á quién le conviene esto?
No es, seguramente, al partido fusionista, cuya patriótica actitud respecto á esa cuestión no deja lugar á dudas, como no le convenia al partido conservador, cuya inocencia en el asunto apareció clara y evidente en los primeros momentos. Y, sin embargo, uno despues de otro no se paran en medios para que queden en el silencio las causas originarias del conflicto.

Es que para los monárquicos hay algo superior á los intereses del país, y son los intereses de la monarquía.

¡Silencio! dice el gobierno. ¡Callemos, pues, callemos! Que ni una voz turbe ese silencio que se parece algo al silencio de las tumbas.

¡Silencio, y que á cambio de la verdad el país presuma todo lo que allí ha pasado! Por muchas indignidades que en el asunto se hayan cometido, son mas aún las que todos nos figuramos. ¡Silencio, si; que en la discusión puede naufragar y hundirse la monarquía tan combatida por el oleaje de las pasiones! Despues de todo, el país sabe ya á qué atenerse: el país sabe ya que la monarquía restaurada le ha costado muchas humillaciones, muchas vergüenzas.

Y estas deudas que una institución contrae con un país, se pagan pronto ó tarde, pero se pagan siempre.

Esperamos que á pesar de los estudios que hacen los monárquicos, llegará un día en que el país cobrará esta deuda. Y entonces vano será que impongan el silencio los partidarios de esa monarquía.

En el artículo que sobre obras públicas hemos dado á luz en nuestro número correspondiente al día 8 del

actual, expusimos, entre otras ideas, generales por supuesto, la de otros proyectos de que venimos hablando siempre y nunca se realizan, sin que esto pueda herir en manera alguna á la empresa que tiene en estudio hacer ya tiempo, el proyectado ferrocarril de Almería á Lucainena.

Debemos esta aclaración en prueba de nuestra buena fé é imparcialidad, pues el Sr. Grappin, representante de dicha empresa, no solo no ha entablado, al menos que sepamos, negociaciones de ningún género, sino que no ha solicitado auxilio ni concesiones de ninguna clase.

En cambio otros ferrocarriles se han planteado con el firme propósito de acallar nuestras quejas y privarnos de otro proyecto en el que la provincia de Almería tiene fundadas todas sus esperanzas; lamentando que ellos sirvan de pretexto para negociaciones que no pueden ser lícitas apoyándose en bases falsas.

La universidad de Berlin celebró el lunes pasado el aniversario del nacimiento del insigne historiador Leopoldo Von Ranke, conocido en toda Europa por sus obras.

Nació en 21 de Diciembre de 1795 en Wiche, Turingia, en una casa que todavía se conserva en una calle, á la cual se ha bautizado despues con su nombre (Rankes-Strasse).

Sus obras sobre historia que se editaron nuevamente juntas en 1868 formaban una biblioteca de 45 volúmenes.

Los principales son: «Historia de los Papas en los siglos XVI y XVII, Historia de Alemania durante la Reforma» (1839). En 1852, completó su historia francesa en cinco volúmenes, y siete años despues publicó su «Historia de Inglaterra durante Isabel, los Estuardos y Cromwell» en siete volúmenes.

En 1879, cuando el ilustre escritor había cumplido 84 años de edad, comenzó á escribir su «Historia Universal», terminando un tomo cada año: el resto aparecerá de un momento á otro. Faltan tres más para concluir la obra, y el autor que goza de una salud envidiable, espera vivir los tres años que necesita para llevar á la prosperidad este monumento.

Los libros de Ranke han sido traducidos á casi todas las lenguas civilizadas.

Su influencia es tan poderosa en este ramo del saber, que no hay historiógrafo moderno que no se haya inspirado en sus conocimientos.

En Alemania se ha fundado la escuela histórica de Ranke: los adeptos son numerosos. Entré la juventud tiene muchos y excelentes partidarios.

El ilustre nonagenario vive en Berlin con mucha modestia en un piso segundo de Lonisen Strasse hace cuarenta años. Allí recibe las visitas de todos los sabios y de todos los admiradores que tiene en Europa.

Consejo de ministros.

Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Después del resumen de la política interior y exterior hecho por el Sr. Presidente del Consejo, dió cuenta á S. M., el Sr. Ministro de la Gobernación, de la perfecta tranquilidad que reina en todas las provincias, y del escaso incremento que adquiere la epidemia colérica.

También otros ministros informaron á la Regente de los negocios de sus departamentos, siendo de esta parte del Consejo lo mas importante los proyectos del Sr. Ministro de Marina para que se adquirieran cuatro torpederos y se proceda inmediatamente al estudio de la limpia de los caños de la Carraca, obra de gran trascendencia para los intereses materiales de la provincia de Cádiz.

S. M. firmó después varios decretos de Hacienda, Guerra y Gracia y Justicia, entre ellos el nombramiento del Mariscal de campo señor Calbet para el cargo de segundo cabo de Castilla la Vieja, y un decreto de indulto de pena de muerte á favor de un procesado de la Audiencia de Leon.

Al Consejo no ha asistido el señor Moret, por haber tenido que concurrir á la boda del duque de Marchena con una hija de los condes de Muñigo, y sobrina del Sr. Ministro de Estado.

Terminado el Consejo, los ministros acordaron celebrar otro esta tarde, á las cinco y media, en la Presidencia.

Poco después llegó el Sr. Moret al ministerio de Estado, conferenciando breve rato con los Srs. Sagasta y Alonso Martinez, tal vez acerca de la combinación diplomática en proyecto, ó de algun otro asunto internacional.

Gobierno de Provincia.

COMUNICACION PROVINCIAL.

De conformidad con lo acordado por la Comisión provincial en sesión del día 4 del corriente y deseando también por mi parte normalizar en lo posible la recaudación de las importantes sumas que por el expresado concepto y por ejercicios anteriores al de 1885 á 86, resultan adeudando aquellos á la Caja de la Ixcma. Diputación, me dirijo á los mismos previniéndoles que en el improrogable plazo de 15 dias, remitan á mi autoridad una copia certificada del acta en que conste el acuerdo de la corporación municipal, declarando las personas responsables de dichos descubiertos en virtud del expediente que al efecto debieron instruir á su debido tiempo; teniendo presente que una vez trascurrido dicho plazo sin haber evacuado tan importante y necesario servicio, se dirijirán los procedimientos ejecutivos contra los actuales Ayuntamientos, únicos responsables en este caso y á los que estoy dispuesto se apliquen con todo rigor las prescripciones de la instrucción vigente de 20 de Mayo de 1884.

Del recibo del *Boletín Oficial* en que se inserte la presente circular me darán aviso á correo seguido los respectivos Alcaldes.

Almería 5 de Enero de 1886.—El Gobernador, *Ramon Larroca*.

Pueblos á cuyos Ayuntamientos se refiere la circular preinserta.

Abrucena, Adra, Albox, Alsodux, Antas, Baccas, Bédar, Berja, Cher-

cos, Dalías, Doña María, Enix, Escullar, Felix, Fiñana, Gergal, Huércal-Overa, Lucar, Mojacar, Ocaña, Oria, Padules, Pulpi, Purchena, Serón, Sierrro, Somontin, Tijola, Velez-Blanco, Velez-Rubio, Vera y Vicar.

El protocolo de las Carolinas.

A última hora se ha dado ayer tarde lectura en el Congreso de este interesante documento diplomático que pone fin á nuestras diferencias con Alemania:

El articulado dice así:
Artículo 1.º El gobierno alemán reconoce la prioridad de la ocupación española de las islas Carolinas y Palaos de la soberanía de S. M. católica que en ella resulta, y cuyos límites están iniciados en el art. 2.º

Art. 2.º Estos límites están formados por el Ecuador y por el grado 11 de latitud Norte y por el 133º y el 161º de longitud Este (Greenwich).

Art. 3.º El gobierno español, para garantizar á los súbditos alemanes la plena y entera libertad de comercio, de navegación y de pesca en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, se obliga á ejecutar en dichos archipiélagos estipulaciones analogas á las contenidas en los artículos I, II y III del protocolo sobre el archipiéago de Joló firmado en Madrid el 11 de Marzo de 1877, en el protocolo del 7 de Marzo de 1885, á saber:

I. El comercio y el tráfico directo de los buques y súbditos de Alemania en los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, y en todas sus partes, así como el derecho de pesca, serán absolutamente libres sin perjuicio de los derechos reconocidos á España en el presente protocolo en conformidad con las declaraciones siguientes.

II. Las autoridades españolas no podrán exigir en lo sucesivo á los buques y súbditos de Alemania que vayan libremente á los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, ó de un punto á otro de estos archipiélagos, ó de uno de ellos á cualquiera otro del mundo, que toquen antes ó después en un punto determinado de los archipiélagos ó en otra parte; que paguen cualquiera clase de derechos ó se provean de un permiso de aquellas autoridades, las que por su parte se abstendrán de poner impedimento y de toda intervención en el referido párrafo.

Queda entendido que las autoridades españolas no impedirán de manera alguna, ni bajo ningún pretexto, la libre importación y exportación de toda clase de mercancías, sin excepción alguna, salvo en los puntos ocupados y de conformidad con la declaración III, y que asimismo en los no ocupados efectivamente por España, ni los buques, ni los súbditos referidos, ni sus mercancías se someterán á impuesto alguno, derecho ó pago cualquiera, ni á ningún reglamento de Sanidad ó de otra clase.

III. En los puntos ocupados por España en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos, el gobierno español podrá establecer impuestos, reglamentos sanitarios y de cualquiera otra clase durante la ocupación efectiva de dichos puntos. Pero España se compromete por su parte á sostener en ellos las dependencias y empleados necesarios para las exigencias del comercio y cumplimiento de los referidos reglamentos.

Que la, sin embargo; expresamente entendido que el gobierno español, rasuelto por su parte á no imponer reglamentos restrictivos en los puntos ocupados, contra espontáneamente el compromiso de no introducir en los indicados puntos mayores impuestos ó derechos que los establecidos en los aranceles españoles, ó en los tratados ó convenios entre España y cualquier otra potencia. Tampoco pondrá en vigor en aquellos puntos reglamentos excepcionales que hubieran de aplicarse al comercio y á los súbditos alemanes, que gozarán bajo todos conceptos del mismo trato que los súbditos españoles.

A fin de prevenir las reclamaciones que podrian resultar de la incertidumbre del comercio respecto á los puntos ocupados y regidos por reglamentos y aranceles, el gobierno español comunicará en cada caso la ocupación efectiva de un punto en los archipiélagos de las Carolinas y de las Palaos al gobierno alemán, y al mismo tiempo informará de ello al comercio por una notificación publicada en los periódicos oficiales de Madrid, y de Manila.

En cuanto á las tarifas y á los reglamentos que hayan de aplicarse á los puntos que estén ó posteriormente sean ocupados por España, queda estipulado que no entrarán en vigor sino después de un plazo de ocho meses, á partir de esta publicación en el periódico oficial de Madrid.

Queda convenido que á ningún buque ó súbdito de Alemania se le obligará á tocar en uno de los puntos ocupados ni á ir ni á volver de un punto no ocupado por España, y que no podrá seguirse perjuicio alguno por tal motivo ni por ninguna clase de mercancías destinadas á un punto no ocupado de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos.

Art. 4.º Los súbditos alemanes tendrán plena libertad para adquirir simientes y para hacer plantaciones en los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, para fundar en

ellos establecimientos agrícolas, para ejercer toda especie de comercio y efectuar contratos con los indígenas, y para explotar el suelo en las mismas condiciones que los súbditos españoles. Sus derechos adquiridos serán respetados.

Las compañías alemanas que gozan en su país de los derechos de las personas civiles y especialmente las compañías anónimas, serán tratadas bajo el mismo pie que dichos súbditos.

Los súbditos alemanes gozarán, respecto á la partición de las personas y de sus bienes, adquisición y trasmisión de sus propiedades, así como para el ejercicio de sus profesiones, del mismo trato y de los mismos derechos que los súbditos españoles.

Art. 5.º El gobierno alemán tendrá el derecho de establecer en una de las islas de las Carolinas ó de las Palaos, una estación naval y un depósito de carbón para la marina imperial. Los dos gobiernos determinarán de común acuerdo el sitio y condiciones de este establecimiento.

Art. 6.º Si los gobiernos de España y Alemania no rehusan su adhesión al presente protocolo en el término de ocho dias, á contar desde hoy, ó si se adhieren á él antes de espirar este plazo por conducto de sus respectivos representantes, las presentes declaraciones entrarán inmediatamente en vigor.

Hecho en Roma á 17 de Diciembre de 1885 (L. S.) Firmado el marqués de Molins (L. S.) Firmado *Schloezer*.

NOTICIAS GENERALES

El Diluvio, periódico de Barcelona, pregunta si es cierto que se ha descubierto un desfalte en la caja de la Diputación de aquella provincia, consistente en 12.000 duros y si es cierto que ha desaparecido un empleado.

Encargo de Freycinet.—El Africa Occidental.

Paris 6.—Durante el dia de hoy han continuado las negociaciones del Sr. Freycinet para formar el gabinete.

Se espera que mañana quede éste definitivamente constituido.

No telegrafiamos ninguna de las candidaturas que publican los periódicos, porque son nuevas suposiciones.

El *Temps* de hoy dice que España y Francia han convenido designar delegados para fijar los límites de sus posiciones respectivas en el Africa Occidental.

Un telegrama de Roma anuncia la celebración de un Consistorio para la tercera semana del presente mes.

En él, Su Santidad preconizará á varios obispos españoles, franceses é italianos, pero no creará nuevos cardenales.

Háblase de un posible viaje del Sr. Silveira á las provincias de Granada y Málaga. El viaje sería de propaganda política.

El emperador Guillermo ha concedido al general Blanco, jefe del cuarto de Su Majestad la Reina, la gran cruz del Aguila Roja.

Inmigracion europea.

Londres 6.—Segun despachos oficiales de la República Argentina, durante el mes de Diciembre último, han llegado allí más de 16.000 inmigrantes, procedentes de Europa.

Segun noticias de Almachar, á las cuatro de la tarde del dia 2, convergieron en aquel punto las fuerzas de la Guardia civil que á las órdenes del coronel Dotres habian verificado en combinación una batida contra Frasco Antonio, Melgares y el *Bizco del Borge*.

La Guardia civil continúa sus pesquisas.

Entre paréntesis.

ROMANCES POPULARES.

EL 6 DE ENERO.

¡Eal Romped ahora mismo ese portal de Belen y que no quede en la casa ni tiras de su papel. Al arca los reyes magos, la Virgen y San José, el mesonero, la estrella y los camellos y el buey. Achicharrad las chicharras, y rebentad con el pié la caja de esos tambores, la vegiga del rabel, y todos los instrumentos que me han hecho padecer.

Barran las plumas de pavo y las cáscaras de nuez, y basta ya de propinas, de cantar y de comer. Mañana empieza el trabajo pues acaba el día seis; los muchachos á la escuela; y las niñas á coser. Así esciamaba indignado D. Valentin Miralpeix harto de Pascuas, de ruido, de turrones, de Jeréz, de parientes, de targetas y de su propia mujer. En esto llamó el portero y dijo con languidez: —Señorito. Mi aguinaldo... ¡qué se le ha olvidado á usted!— D. Valentin dio un rugido y nadie le ha vuelto á ver.

EL TUTE.

De codos sobre la mesa, las caras muy encendidas, los vasos casi vacios, los ojos echando chispas, juegan al tute habanero en la taberna de Bringas, Periquin el de Getafe y el tuerto de las Visillas: es aquel tripicallero, y éste se gana la vida dando quiebro al resguardo con su jaca y su osadía. —También gané.—dice uno. Y esclama el Tuerto con ira: —Cuenta bien.—Las he contado —No lo ví.—Qué poca vista. —Af vâ la peseta: tómalâ y dâsela á tu querida, que ya couoce mi plata y sabrá quien se la envia. —Yo cobro lo que me deben, pero esa plata me tizna; y es lo que dices de Juana, provocacion y mentira. Sal, si eres hombre, á la calle, hasta el farol de la esquina, y con el pincho en la mano te jugaré otra partida.— Y salen los dos riñendo, y á cada tajo que tiran, se insu tan con la mirada y dicen con ironia: —Toma este arrastre.—Lo fallo. —que te hé visto el as. ¡Marical no acusarâs las cuarenta con esa sangre tan fria! —Mata si puedes, valiente. —Ya va por mi la partida. —No confines en la sota que aquella sota fué mia. —Pues que te cosa este siete ó se te salen las tripas —¡Ay!—¿Duele el hierro afilado? —Vâgame Maria Santísima. Entra á poco en la taberna con la mirada intranquila Periquin el de Getafe, y t dos le felicitan. Uno le dice —¡y el Tuerto? —Alli queda boca arriba. —Ya suponemos que hîciste las diez de última.—No atinas. —¿Qué sucedio?—Que hice tute; y tiene las cuatro heridas, en el gáznate, en la cara, en la ingie y en la tetilla.

EL GUARDIA DE ORDEN PUBLICO.

Rebujado en su esclavina y mas derecho que un roblo, el guardia Pedro Jimenez espera á su Maritornes: la noche está muy oscura, la calle es de las peores, pero el es hombre de temple, y lleva, bajo el capote, cruces de todos tamaños, cintas de todos colores. Se abre un balcon, mira el guardia, tosen arriba y él tose. —No puedo salir,—le dicen y él contesta:—Buenas noches: y viendo el balcon cerrado Pedro á partir se dispone cuando recibe en la cara dos bofetadas enormes. Desnuda el sable furioso, toma en la izquierda el revólver... y vuelve á envainar y enfunda y se repiten los golpes. —Saca el revólver,—le dicen:—saca ese sable, ¡mal hombre! que está tu mujer delante, la que te viste y compone, la que lava lo que ensucias, la que zurze lo que rompes. Toma un zurrio, ¡mal padre! ¿Te has olvidado, responde, de que dentro de mi vientre llevó tus obligaciones?... —Mira que soy de orden público,

pega, pero no des voces: mira que vas á la carcel si rompes esos botones. Mira, por Dios, lo que miro... —Toma la cárcel y orden. ¡Si han de contar nuestra historia los ciegos en sus cancionas! ¡Si han de decir que á esa tuna la di una tanda de azotes junto al fogon de su casa, delante de sus señores!... Si lo ha de saber Xiquena... —¿Qué ha de saber?— Tus traiciones, y pagarás tu delito, é iré á ver, cuando te ahorquen, cómo te aprietan el número que llevas en el cogote. Y dándole otro cachete por el portal de ella entróse, como entra el viento bramando por estrechos callejones. Se arregló el guardia la ropa, luego se atusó el bigote y dijo, viendo cerradas las tiendas y los balcones: —Nadie lo vió: se ha salvado el honor del uniforme.

JOSÉ FERNANDEZ BREMON.

GACETILLAS

Otro conflicto en puertas.—A los Catedráticos del Instituto, como hemos dicho ya, se les han entregado 14 000 y pice de peseta; pero para esto, según nuestros informes, han tenido que dejarse desatendidos otros servicios; como es el suministro de viveres á los establecimientos de Beneficencia, cuyo contratista, al ver que no se le paga, tiene el propósito de no seguir surtiendo á dichos establecimientos. De modo que por atender, como es justo, al pan de la inteligencia, se descuida el pan de la vida material, y si esto llega á suceder no sabemos cual conflicto es peor.

Nada; según se encuentra en estos tiempos el Tesoro provincial, no se hacen milagros, y para atender á unos hay necesidad de faltarle á otros; lo que prueba que seguimos de mal en peor, y que hay una necesidad imperiosa de que concluya el caciquismo que es lo que tiene perturbado al país, por cuyo motivo los pueblos andan como Dios quiere, y este caciquismo es lo que les hace no ingresar un cuarto, pues apoyados los referidos pueblos en el cacique H. ó en el cacique B. se creen á cubierto de todo, y no hay fuerza humana que hagan enderezar la administración provincial.

Todos entran con buenos propósitos á gobernar; pero á los dos días se cansan, y fuerte tiene que ser la autoridad ó la persona que corte el mal de raíz.

Recordamos que cuando el Sr. Castillo se hizo cargo de la presidencia de la Diputación, quiso hacer administración ayudado de los Sres. Oña y Maldonado; y con este motivo se prohibió en absoluto entregar cartas de pago á cuenta de débitos, cosa que habíamos venido reclamando constantemente nosotros inspirados siempre en las quejas del país; se apremiaron á los Ayuntamientos de los pueblos, los cuales fueron pocos los que respondieron; se hicieron embargos y hasta se vendieron algunas fincas que, no habiendo postor, se adjudicaron á la Diputación. ¿Y cual fué y ha sido el resultado de todo? Que á los pocos días, hartas de luchar estas autoridades volvieron á dar cartas de pago, y á dejar la administración en el mismo ser y estado en que estaba; entregada á los caciques.

Hoy se trata de hacer lo mismo, y el señor Larroca tiene un gran empeño en enderezar todos estos entuertos.

Fuerte es el Sr. Larroca, pero mas fuerte será si consigue su propósito; pues no es el primero que entrando con los mismos bríos y deseos se alejó del país, sin poder conseguir nada.

¡Quiera Dios que hoy se eviten estos abusos inveterados ya en las costumbres y en el modo de ser de nuestros pueblos, y que por bien de la provincia y del país no se desatiendan los servicios que deben ser preferentes á todo, sino queremos tener un conflicto cada día, pues si ayer eran los profesores del Instituto los que amenazaban con cerrar sus cátedras, hoy son los abastecedores de los establecimientos de Beneficencia, los que amenazan con no darles de comer á los acogidos en ellos, cuando si la provincia hiciese sus pagos al corriente podrían sacarse á subasta estos suministros y encontrar la economía de un 10 ó un 12 por ciento en la totalidad del presupuesto de la Beneficencia.

Vamos á ser muy concisos al contestar al largo suelto, con honores de artículo, que nuestro querido colega Las Noticias nos dedica en su número correspondiente al 8 del actual, y entrando en materia le diremos que nos extraña muy mucho su afán de gobernar la casa ajena cuando hasta se mete en sí al tratar de la candidatura del Sr. Salmeron lo hacemos en esta ó en la otra seccion de nuestro periódico, protestando nosotros de las aviesas intenciones del caro cofrade al suponer que la seccion dedicada á la gaceta sea la mas humilde de los

periódicos que seguimos la costumbre de la antigua manera de confeccionar estas hojas diarias destinadas á ser espejo y retrato fiel de la pública opinion, independiente de las componendas y de las cábalas de las banderías políticas.

Nosotros, como convicción de nuestra inteligencia y como culto de nuestro corazon, amamos las ideas democráticas y su encarnación lógica de Gobierno, la República; pero no somos tan exclusivistas que creamos que solo dentro de los límites del campo republicano se encuentran todos los hombres eminentes de España, reconocidos de buen grado que si al Sr. Salmeron adornan sobresalientes méritos, osténtalos tambien el señor Moret á quien juzgamos uno de los hombres públicos mas puros y mas honrados esperando que Las Noticias nos diga los motivos que tenga para decir con cierta socarronería que igualamos al Sr. Moret en honradez, independencia y rectitud con el Sr. Salmeron.

Todas las comparaciones son odiosas y no insistiremos mucho en este particular; solo lamentamos la obcecación de Las Noticias al establecer imprudentemente esos paralelos que el carácter severo y espartano del mismo Sr. Salmeron rechazaría si á su conocimiento llegasen.

Sépalos, pues, Las Noticias; somos republicanos, aunque estamos muy lejos de los delirios de la demagogia, pero dentro de esa iglesia mantenemos nuestro criterio independiente para juzgar todo aquello que no se relacione con los puntos del dogma declarados artículos de fé y bases de nuestro credo político, y creemos, por lo tanto, muy compatible con la integridad de nuestros principios el apoyar la candidatura del señor Moret para representante de Almería en las futuras Cortes, pues el triunfo de ese profesor ilustre sería el despertar de esta provincia á la vida de actividad, de progreso y de adelanto que gozan otras provincias.

Lo mismo, enteramente lo mismo, decimos respecto al profundo filósofo Sr. Salmeron á quien votaremos ahora y siempre sin reservas de ningun género.

El uno, como ya hemos dicho, no representará aquí la candidatura de ningun partido, y será el candidato de la industria y el comercio, de los empresarios y capitalistas, del colono y del propietario, de los cosecheros de uva y del obrero, y el otro, además de todo esto, representará el ideal político de una gran parte de la Nación, cuyas candidaturas estamos seguros las votarían con gusto todas las clases de la sociedad.

Y como no queremos quebrantar el propósito que nos hicimos al comenzar á escribir este suelto, de ser breves, lacónicos y compendiosos, ponemos aquí punto final, no sin dar antes á Las Noticias un consejo propio de nuestra ancianidad: que arregle su casa antes de meterse á gobernar la del vecino.

Con motivo de tener que certificar y sellar los libros de comercio, tienen un trabajo excesivo los juzgados municipales, trabajo que no es posible realizar en tiempo corto porque disponen de reducido personal que si le distraen dejan de cumplir el encargo para que fué nombrado.

En España incurrimos en defectos por falta de prevision; en unas cosas se despiega inusitado lujo en tanto que en otras disputanse los gastos mas esenciales y precisos y de aquí el inconveniente de hacer los servicios tarde y mal.

En cuatro de los corrientes se ha dictado sentencia por la Audiencia territorial de Granada en el pleito civil ordinario que sostenían de una parte D. Manuel de Torres Morales como demandante de la otra los herederos de D. Bernardo Rueso, sobre indemnización de un contrato recayendo el fallo que revoca la sentencia apelada y absuelve á dichos herederos de la demanda en dichos autos formulada por D. Manuel Torres á quien se condena en las costas de la 1.ª instancia sin hacer especial condena de la segunda.—R.

Nuestro particular amigo el médico homeópata, Dr. Rocafull, ha trasladado su domicilio y consulta á la calle de Alvarez de Castro número 21, principal.

Plaza.—Se halla vacante la de Médico forense de Guadix, en el territorio de la Audiencia y provincia de Granada.

Recomendamos á nuestros suscritores el establecimiento de quincalla, mercadería, ferretería, paquetería y especiería que acaban de abrir los Sres. Segura y Gimenez, calle de las Tiendas núm. 3.

Sus artículos de viage, escritorio, herramientas inglesas y alemanas y otros muchos artículos que tienen á la venta, es de lo mejor que puede apetecerse. lo que unido á la baratura con que expenden sus géneros hace prometer á los citados señores un éxito liosongero en su nuevo establecimiento.

Administración de Hacienda.—Se recuerda á los dueños ó Presidentes de Sociedades mineras el deber que tienen de presentar en esta Administración en los diez primeros días del mes actual, relaciones juradas del producto bruto obtenido de sus respectivas minas en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio corriente, en evitación de la penalidad que marca el artículo 6 de la Instrucción de 11 de Abril de 1877.

Correos.—Ha empezado á regir una

nueva tarifa para el franqueo y porte de la correspondencia entre España y Portugal, por la cual se establece que el ár las cartas sea voluntario, abonándose por cada quince gramos diez céntimos de peseta por las franqueadas y veinte por las no franqueadas. El da los periódicos, impresos, muestras, manuscritos y papeles de negocios, tarjetas postales, idem con respuesta pagada, derecho del aviso, de recibidos de certificados, será obligatorio.

Sobreseimiento.—La Audiencia territorial de Sevilla ha dictado auto de sobreseimiento en la causa que se guía á la Diputación provincial que fué suspensa al advenimiento al poder del partido conservador en Enero de 1884, declarando aquel alto tribunal no haber lugar á proceder en dicha causa, sobreseyéndose libremente en la misma con de claración de las costas de oficio. En virtud pues, de dicho auto volverán á ocupar sus puestos los señores Diputados provinciales suspensos á quienes corresponde continuar ejerciendo las funciones que les encomendó el cuerpo electoral.

Terminada su campaña artística en Barcelona, saldrá á mediados de este mes para Valencia, donde inaugurará un teatro, el aplaudido primer actor D. Rafael Calvo.

De Valencia irá con su compañía á Alicante viniendo despues á Almería á fines de la primavera próxima.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp-Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continúa, mente aquejado por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artística y sin esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Si van estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sras. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. q. b. s. m., Doctores Olavarria.—Bragado, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

A virtud de acuerdo de este Excelentísimo Ayuntamiento y á lo dispuesto por la Real orden de 16 de Junio de 1854, desde este día y por 20 mas contados desde el de la insercion de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, estará de manifiesto en esta Secretaría Municipal, para las personas que quieran examinarlo y hacer valer sus reclamaciones ante este Municipio, el proyecto de alineaciones comprendidas entre la calle del Cenotáfio y la Rambla de Belen.

Almería 8 de Enero de 1886.—RAMON BARROETA.—Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, GABRIEL PEREZ.

SECCION MARÍTIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 8 de Enero y los despachados en el mismo.

DESPACHADOS.

De Málaga, vapor Cabo Ortega; De Id., id. Manuel Espallu; De Cartagena, id. Lafitte.

ENTRADOS.

Para Barcelona, bergantín goleta Soler. Para Cádiz, laud Purísima Concepcion. Para Cartagena, vapor Manuel Espallu. Para Id., id. Cabo Ortega. Para Málaga, id. Nuevo Acuña. Para Id., id. Lafitte. Para Orán id. Esperanza.

Tienda-Asilo.

SUBASTA.

Teniendo necesidad de adquirir para el miérc.les próximo los cristales para este edificio, se ruega á los señores que estén dedicados al comercio de este artículo se sirvan presentar precios al arquitecto provincial D. Enrique Lopez Rull, que contratará los que sean necesarios para dicho establecimiento con la persona que mejores precios ofrezca. Por el comité organizador, S. Lopez.

Piano.

Por ausentarse su dueño, se vende un magnífico piano nuevo extranjero para salon, de cuerdas oblicuas, armazon de hierro y tela metálica. calle Bilbao 17 4-4

SE VENDE UNA HORNILLA ECONOMICA de hierro. Darán razon Cruces, 50.

LOS EFECTOS DEL ESTANCO DE TABACOS van tocándose en Filipinas. Aquella rica planta, que puede rivalizar con las mejores del mundo, y que en manos del Gobierno, sólo producía cigarros medianos, en las de la industria libre está dando productos exquisitos. Entre todas las fábricas de Manila se distinguen por sus productos, las de la Compañía general de Tabacos de Filipinas, lo cual no es de extrañar dado que posee las mejores vegas de la Isabela de Cagayan, que es la Vuelta de abajo de Filipinas, y que sus tabaqueros están reclutados entre los mejores de Cuba. Las menas especiales á estile cubano de «La Flor de la Isabela» y las últimas elaboraciones perfeccionadas de cigarrillos y picaduras se estienden prodigiosamente entre todos los fumadores de buen gusto. Cada día son mas numerosos los pedidos que se hacen á los Agentes de la Compañía, ya para servirlos directamente de Manila, ya de los «pósitos» de tabacos recientemente establecidos por el Gobierno. Como tras el crédito de una marca vienen inmediatamente las falsificaciones, conviene advertir al público, que la manera de proveerse de estos tabacos sin temor de engaño, es dirigirse á los Agentes de la Compañía en esta provincia Sres. M. Ruiz Reyes é hijo, ó á los subagentes autorizados por dichos señores. Unos y otros facilitarán al público cuantos detalles necesiten, sobre la forma en que se hace este servicio.

SOCIEDAD COOPERATIVA

DE OBREROS DE ALMERIA.

Constituida definitivamente esta sociedad en la so emne y pública sesion inaugural, celebrada en el Teatro Apolo el día seis del corriente mes, es conveniente hacer saber al público que se están preparando los libros que son necesarios para la contabilidad de la misma; y que muy en breve tendremos el gusto de anunciar que principiaran las diversas operaciones de préstamos artículos de consumo, monte de Piedad y todas las demás que le corresponden; mejorando con ellas las necesidades y condiciones de la clase obrera.

En el interin que esto ocurre, es necesario que los hombres que son amantes del progreso y de la humanidad; se apresuren á inscribirse como socios, para ayudar con su ilustracion y recursos pecuniarios, al acentuamiento de esta magnánima asociacion. Almería 8 de Enero de 1886.—El Cortador, R. Garcia.

ALMACEN DE EFECTOS NAVALES.

Malecon alto. Pinturas á una peseta kilo. Planchas de metal, aceite linaza, agua ras, etc. etc. La mar, sus arenas, sus peces y sus barcos.

La casa para recibir

los depósitos para la redencion de quintos, que tiene la empresa Felip, designada en esta capital, es la de los Sres. Terriza Hermanos.

Teatro Principal.

Funcion para el domingo 10 Enero 1885.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º El magnífico drama en 4 actos, titulado:

UN DRAMA NUEVO.

3.º Terminando con un divertido FIN DE FIESTA. Entrada general 2 reales. A las 7 y media.

NOTA.—Está en ensayo para el próximo domingo el drama

LA PASIONARIA.

ÚLTIMA HORA.

Madrid 8, recibido ayer.

Se asegura que «La Gaceta» publica en breve el haber entrado S. M. la Reina en el quinto mes de su embarazo.

Corren varios nombres para ocupar las plazas de médicos de Palacio.

Decididamente el Sr. Ruiz Zorrilla será votado por acumulacion para las próximas córtes.

Cambio.

Paris 8 dias vista.—4,83. Londres 90 dias fecha.—46,40. Exterior.—55,20. Interior.—56—30.

ALMERIA.

Imprenta de La CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

ACEITE PURO de Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y ZEMPE.
Es el más eficaz remedio para la curación de todas las enfermedades de
EL CARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES
Usado con perseverancia en unión del
ECTORAL DE ANACAHUITA
ha obtenido curaciones sorprendentes en muchos casos.

gencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Revolucion en jabones.

Vende recetas de hacer jabones, sistema inglés, que salen de 16 reales una arroba á 24. Enseña prácticamente. Dirigirse calle de Regocijos 102, M. Sautereau. 15-30

Denticina infalible.

Los saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los descañija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor, P. f. Izquierdo, Madrid. Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almería, Rodríguez y otros.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ

calle de las Tiendas núm. 35.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un variado y elegante surtido de adornos y aplicación de pasamanería, flecos de terciopelo y marabá, agremanes, blondas de sedas negras blancas y crema gotas, cintas de seda de todas clases, petacas de seda, perfumería y armas de fuego de todos sistemas.

Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases, estuches de matemáticas y objetos de escritorio.

Precios muy baratos

INCUBACION ARTIFICIAL (ROULLIER-ARNOULT.)

Estos sencillos aparatos, cuya invención constituye uno de los mayores adelantos de nuestro siglo, pueden proporcionar grandes cantidades de pollos y gallinas y de toda suerte de aves casi sin exigencia alguna, elevando un capital insignificante á los rendimientos y beneficios de una gran fortuna. Baste saber que en Francia donde tienen empleo estos aparatos, el comercio de aves se ha elevado linamente á la enorme suma de reales, 1.200.000.000 (La Basse-Cour, 1884, página 3, L. Manger.)

El aparato núm. 1.º puede proporcionar a año 7.500 pollos etc.

Id. núm. 2.º » » 3.750
Id. núm. 3.º » » 1.930
Id. núm. 4.º » » 900

El reducido precio de estos aparatos varian aproximadamente entre 64 pesetas á 366 id.

Para mas pormenores. El representante en Almería, D. S. E. P. Calle del Cid 1 y la (Empedrada) esquina á la plaza de la Catedral.)

CARRONA Y COMPAÑIA 8.—Tiendas.—8.

Los legítimos guantes de piel de perro se acaban de recibir, como tambien un estenso surtido de cabritilla negra y todos colores, tanto para señora como para caballero; tambien se ha recibido pelo de cabra de todos colores y negro de superior calidad, lanas y estambes todos colores.

Camas inglesas y del reino, batería de cocina y otros artículos propios para la estación presente.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa. Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central. 533. Oxford Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{er} FAY, Perfumista
S. PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

Dirigir los pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55, París.
Depósito en Almería: D. J. Gomez Talavera.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

VENANCIO VAZQUEZ DE MADRID.

CAFÉS SUPERIORES EN BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS.

Puntos de venta en Almería.

Sres. Lopez hermanos, Calle de Murcia.
D. Miguel Lopez Moreno, Calle de Granada.
« Manuel Lopez, Plaza de Santo Domingo.

Representante: DON MARIANO ÓDENA.



CALDO CIBILS INSTANTÁNEO

Premiado con medalla de Oro en varias exposiciones

El Caldo Cibils preparado con las mejores carnes de buey de los riquísimos pastos del Uruguay, da instantáneamente y sin preparación alguna el mejor caldo que pueda apetecerse en nutrición, y es de un sabor exquisito y agradable al paladar.

Indispensable para las personas que viajan y las que habitan en el campo.

Para componer una sopa ó guisado al minuto, léase la etiqueta del frasco.

De venta en todas las principales Farmacias, Droguerías y Ultramarinos.

Frascos grandes - reales; pequeños - y medio reales.

Agentes generales: SRES. SOLO, VILARRASA Y C.ª Princesa, 53, BARCELONA.

Únicos depositarios en España, Sres. VICENTE FERRER Y C.ª y en su droguería sucursal: calle de la Princesa, 1 y 3. - BARCELONA.

En Almería se vende en casa de la Sra. Viuda de Antonio Vivas; de don José Moya y Lopez; y de D. José Quesada.

Despues del cólera.

Se ha recibido en el establecimiento de J. ORTA Y COMPAÑIA el sal-bichon legítimo de Vich, de Torra y San. Queso de bola en vegiga, clase extra. Manteca Dinamarca. Mortadella de Bolonia. Sardinias legítimas de Nantes con y sin espina, Galletitas de Viñas y Compañia. Pepinitos, y vaciantes. Athun en aceite y salmon. Mostaza superior. Café en grano y molido, sin rival.

Chocolates de su fabricacion.
43.—TIENDAS.—43.

Maderas.

El almacen de maderas, se ha trasladado á la calle de los Reyes Católicos esquina á la de Calderon, ó sea á la de la rambla. Llévase á la liquidacion.

MOLINOS DE VIENTO automáticos Americanos

de A. J. Corcoan

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el dia.

Almacen de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

FRANCISCO SANCHEZ.

Calle de Granada 45, Almería.

EL VALENCIANO.

Calle de las Tiendas, número 3.

Loza y cristal y calzado.
Enlosado hidraulica.

3.—TIENDAS.—3.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUE
El 10 de Cádiz á las Palmas, Proa Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor Vera-Cruz saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

VAPORES-CORREOS MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden y Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor Isla de Luzon

saldrá de Almería el dia 20 de Agosto.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informe en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes á hijo

MOVIMIENTO.

Ha empezado á funcionar la gran fábrica de máquinas para coser, que la Compañia fabril «Singer» acaba de construir en Glasgow; ocupa una superficie total de 19 hectáreas y sus talleres 88365 metros cuadrados.

Construye semanalmente mas de 7000 máquinas (denominadas «Lanzadera oscilante») sencillo mecanismo y perfeccion sin igual.

SINGER.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO, 6.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice-versa.

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

COMPAÑIA FRANCESA

de seguros marítimos.

La Poncière

Capital rs. vn. 100.000.000.

Se asegura mercancías á precios muy ventajosos para los asegurados, y se hace un descuento del importe de la prima.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

Fabrica de papel de estraza,

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadravillas, cerca de la fábrica del Gas.

Cada bala da 10 resmas 60 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bernabes, junto al Rosrico Acaban de recibir surtido de bombas de volante para elevar aguas hasta 30 metros de altura y bombines para brocales de pozos.